

CENTRO DE RADIOLOGÍA DE LA MAMA

CONSENTIMIENTO INFORMADO — PUNCIÓN-ASPIRACIÓN CON AGUJA FINA (PAAF) DE MAMA

1. Documento informativo — ¿En qué consiste el procedimiento y para qué sirve?

La Punción-Aspiración con Aguja Fina (PAAF) o punción-aspirado biopsia (PAB) es un procedimiento diagnóstico mínimamente invasivo que consiste en la extracción de un número de células o líquido acumulado en una lesión mamaria previamente identificada.

Se realiza de forma ambulatoria mediante la introducción a través de la piel de una aguja de pequeño calibre (aproximadamente de <1 mm de grosor). Las muestras obtenidas se extienden y analizan posteriormente al microscopio (estudio citológico).

¿Cómo se realiza el procedimiento?

- Guía por imagen: para garantizar la precisión y seguridad de la prueba, la aguja se introduce bajo el control directo de ecografía (lo más habitual).
- Posición y preparación: se coloca a la paciente en la camilla (decúbito supino o lateral) y se desinfecta la piel de la mama con un antiséptico.
- Obtención de muestras: se introduce la aguja fina en el interior de la lesión y se aspira para extraer el material biológico. Dependiendo del tamaño o tipo de lesión, puede ser necesario realizar varias punciones.

Duración: es un procedimiento rápido que no requiere ingreso hospitalario ni preparación previa compleja. Tras la realización, el personal indicará las recomendaciones de reposo.

2. Beneficios y objetivos

- Permite diferenciar entre lesiones benignas y malignas, o evacuar quistes de forma rápida y segura sin necesidad de una intervención quirúrgica.
- Evita cicatrices o deformidades en la mama y los riesgos asociados a una cirugía previa.
- Ayuda al médico a establecer el diagnóstico y el tratamiento o seguimiento más adecuado.

3. Limitaciones y alternativas

- Limitaciones: en determinados casos, la cantidad de muestra extraída puede ser insuficiente para emitir un diagnóstico definitivo, precisando de pruebas diagnósticas complementarias.
- Biopsia con Aguja Gruesa (BAG) o con Sistema de Vacío (BAV): obtienen fragmentos de tejido de mayor tamaño (estudio histológico), aunque presentan un calibre algo mayor.
- Biopsia quirúrgica: procedimiento quirúrgico tradicional bajo anestesia que comporta mayores complicaciones y periodo de recuperación.

4. Riesgos y efectos secundarios

Frecuentes / leves:

- Molestias o dolor local: leves molestias en la zona de punción durante las primeras 24 horas, que ceden habitualmente con analgésicos comunes.

- Hematoma / sangrado: formación de un pequeño hematoma o sangrado superficial en la zona pinchada, que suele reabsorberse de forma espontánea.
- Mareo: reacción vagal transitoria que desaparece de forma espontánea.

Infrecuentes o graves:

- Infección local: infección en la zona de punción si no se mantienen las pautas de asepsia (muy poco frecuente).
- Punción pleural / neumotórax: excepcionalmente, en lesiones muy profundas o cercanas al tórax, la aguja puede puncionar la pleura produciendo una entrada de aire en la cavidad pulmonar.
- Prótesis mamarias: en pacientes portadoras de prótesis o implantes mamarios, existe una posibilidad remota de punción o dañado de la cubierta de la prótesis.

5. Declaración de consentimiento

El hecho de acudir voluntariamente al Centro de Radiología de la Mama solicitando la realización de esta prueba se entiende, por sí mismo, como una manifestación de la voluntad de la paciente de someterse a la misma. No obstante, este centro formaliza el consentimiento informado de forma explícita mediante firma digital, conforme a la Ley 41/2002.

Declaro que he recibido la información adecuada de forma clara y sencilla sobre la realización de la Punción-Aspiración con Aguja Fina (PAAF) de mama. He comprendido el propósito, la técnica, las alternativas y los riesgos que conlleva, y he podido formular todas las preguntas necesarias, habiendo sido resueltas adecuadamente. Comprendo que este consentimiento se otorga de forma libre y voluntaria, pudiendo ser revocado en cualquier momento antes del procedimiento.

Firma digital de la paciente o representante legal:

(Recuadro de captura de firma digital en tablet — la firma estampada equivale a la firma manuscrita)

IMPORTANTE — Ausencia de firma: si la paciente no procede a firmar digitalmente este documento, se entenderá que no presta su conformidad. En consecuencia, la prueba no será realizada hasta que se formalice el consentimiento.

6. Revocación del consentimiento

La paciente identificada anteriormente puede revocar en cualquier momento, antes de la realización del procedimiento, el consentimiento previamente prestado. Para ello, deberá indicarlo al personal del centro y confirmar la revocación mediante firma digital en tablet.

Firma digital de revocación:

(Recuadro de captura de firma digital en tablet — la firma estampada equivale a la firma manuscrita)

Conforme a la Ley 41/2002 sobre Autonomía del Paciente y la legislación vigente de Protección de Datos Personales.